JUNTA VECINAL DE BARCENILLA

CVE-2017-5261 *Exposición pública de la cuenta general de 2016.*

Dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2017 la cuenta general de la Junta Vecinal de Barcenilla correspondiente al ejercicio 2016, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante quince días, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen oportunas.

Barcenilla, 31 de mayo de 2017.
El presidente,
Santos Muriedas Solar.

2017/5261

CVE-2017-5261